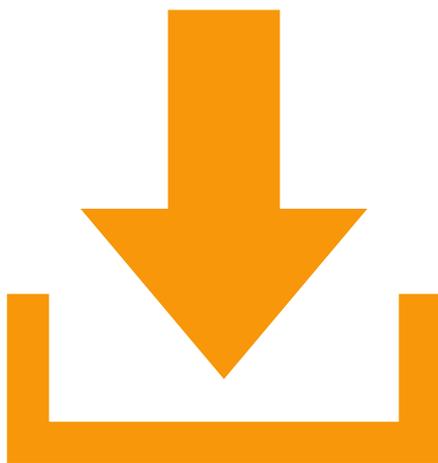


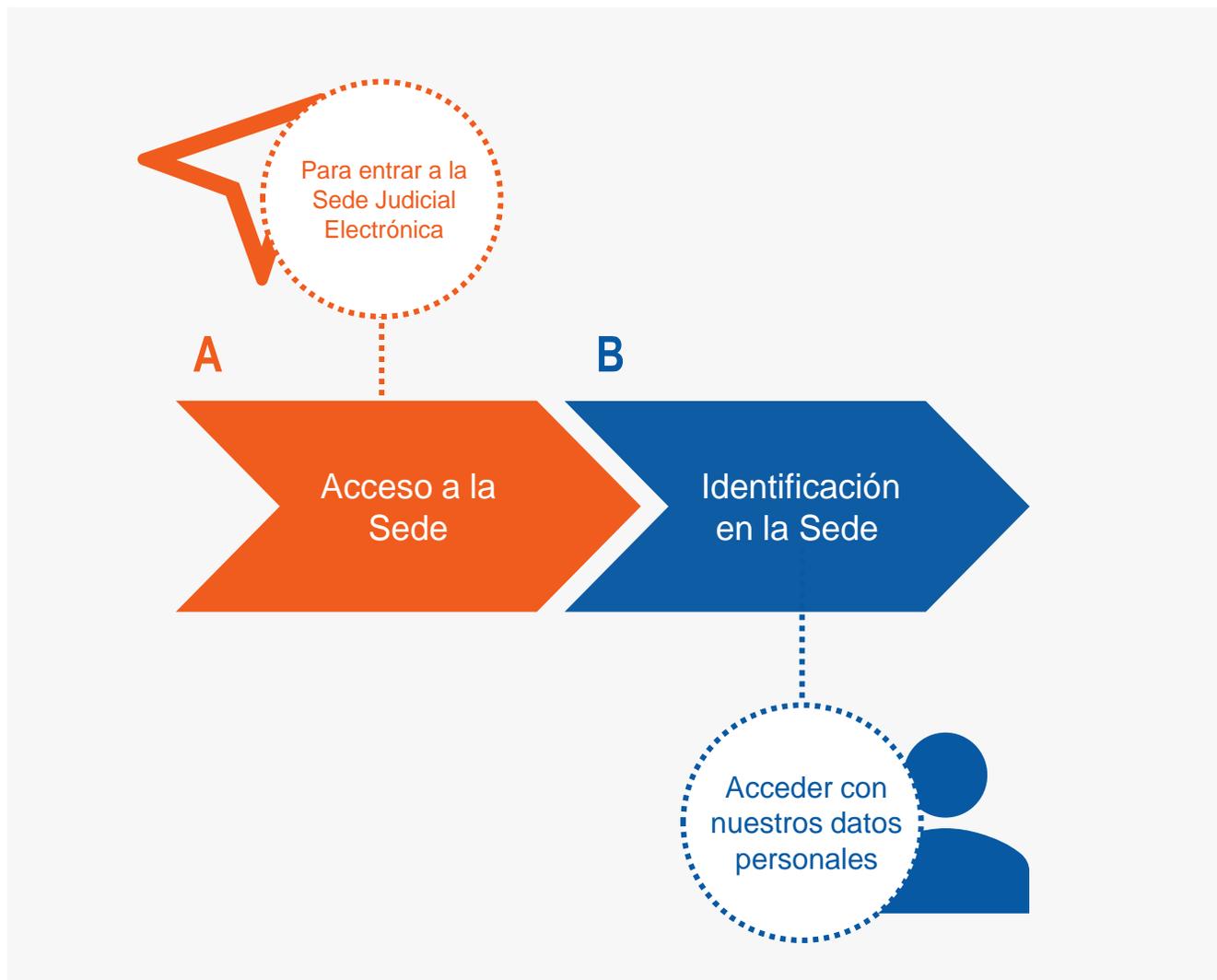
# Acceso e Identificación





## ¡Bienvenido!

Para acceder e identificarnos en la **Sede Judicial Electrónica (SEJUDE)** procedemos a realizar los siguientes pasos :



¡Veamos cada uno de ellos con detenimiento!



## A Acceso a la Sede

1

Para acceder a la **Sede Judicial Electrónica** tenemos que introducir su dirección (URL) en nuestro navegador de Internet (Internet Explorer, Firefox, Safari...)

<https://sedejudicial.justicia.es>

2

En el menú principal pulsamos en “Ir al área privada”.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA U23 Sede Judicial Electrónica

CTV Búsqueda...

jueves, 06 julio 2023, 10:40:06

INICIO TRÁMITES SERVICIOS CONOZCA LA SEDE CARPETA JUSTICIA IR A ÁREA PRIVADA

⚠ Mantenimiento planificado entre el 7/7/2023 15:30 al 8/7/2023 20:30. Durante el tiempo de la intervención puede haber pérdidas puntuales del servicio en el portal Sede Judicial Electrónica.

carpeta Justicia

CARPETA JUSTICIA

La iniciativa personalizada que unifica y facilita en un único punto el acceso a los servicios ofrecidos por la Administración de Justicia.

Según la ley 18/2011 la Sede Judicial Electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos y profesionales de la justicia a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a cada una de las Administraciones competentes en materia de Justicia. La Sede Judicial Electrónica del Ministerio de Justicia abarca el ámbito de sus competencias en materia de Administración de Justicia, es decir, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla la Mancha, Castilla y León, Islas



## B Identificación en la Sede

Nos encontramos con **3 posibilidades de acceso** al área privada :

 <p>DNle / Certificado electrónico</p> <p>Acceder &gt;</p>	 <p>Cl@ve PIN</p> <p>Acceder &gt;</p> <p>Para usarlo es necesario <a href="#">registrarse</a></p>	 <p>Cl@ve permanente</p> <p>Acceder &gt;</p> <p>Para usarlo es necesario <a href="#">registrarse</a></p>
---	--	--

**1** **DNle / Certificado electrónico:** permite identificarte introduciendo nuestro DNI o certificado en un lector de tarjetas.



DNle / Certificado electrónico

Acceder >

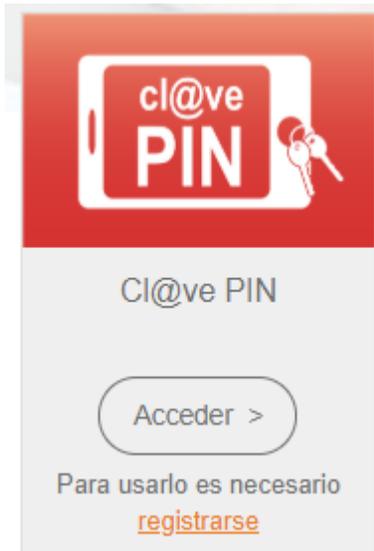
No requiere estar registrado previamente

Permite acceder y utilizar sus servicios



## B Identificación en la Sede

### 2 Cl@ve PIN



No requiere estar registrado previamente

Sólo permite navegar por la página ( para utilizar sus servicios hay que tener DNle o Certificado Electrónico)

Sólo dura 24 horas, después hay que registrarse otra vez

### 3 Clave Permanente



Requiere estar registrado previamente

Sólo permite navegar por la página ( para utilizar sus servicios hay que tener DNle o Certificado Electrónico)

